INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOCALES Y EDIFICIOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el presente informe de necesidad e idoneidad del contrato y de eficiencia en la contratación.

La Diputación Foral de Bizkaia necesita un servicio de vigilancia y seguridad de sus locales y edificios para poder cumplir sus fines institucionales. En efecto, este servicio es imprescindible para garantizar la seguridad de las personas que trabajan en estos inmuebles, así como las que los visitan, y de los bienes que en ellos se alojan. El contrato satisface necesidades tan importantes como el control de accesos (personas, vehículos, mercancías, maquinaria, mobiliario…), la gestión de los centros de control, la videovigilancia, el control de la seguridad de la correspondencia, la realización de rondas e inspecciones, la protección de las dependencias, la identificación de sospechosos, el servicio de acuda, etc.

Los pliegos elaborados son idóneos para satisfacer las necesidades mencionadas, puesto que prevén detalladamente las mencionadas necesidades, los objetivos a alcanzar y, cuando ello ha sido posible, los medios a emplear.

En los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares se han previsto las medidas adecuadas para asegurar la eficiencia en la contratación, tales como una adecuación de los precios al mercado y al convenio colectivo aplicable o unos criterios de adjudicación que aseguren la mejor satisfacción de las necesidades a cubrir. Así mismo, se han incluido, cuando ello ha sido posible por la relación con el objeto del contrato, criterios y condiciones especiales de ejecución sociales y medioambientales, de acuerdo con los artículos 1.3 y 28.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin./Fdo.: EDUARDO JESUS ARANGUREN AZCARATE - 2021-07-20
ARKITEKTURA,MANTENTZE LANAK ETA ZERB.TEKNIKOAK BID.ZERB.BUR.
JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA,MANTENIMIENTO Y SERV.TÉCNICOS

Elektronikoki sinatutako dokumentua. CI4S-16LY-ILTF-Z2FW Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) CI4S-16LY-ILTF-Z2FW en www.ebizkaia.eus.